



## El virus SARS-CoV-2 y el agua residual urbana.

De acuerdo con los datos científicos disponibles, el virus se excreta en grandes cantidades en heces, no estando comprobada su infectividad por esta vía, las evidencias disponibles no son determinantes a este respecto. Sin embargo, dicha posibilidad no se puede descartar totalmente, hay tres estudios en los que se describe la presencia de virus infectivos en muestras de heces de pacientes con COVID-19. Teniendo en cuenta los datos científicos de los que se dispone, cabe esperar que **la transmisión fecal-oral del COVID-19 sea mucho menor que la asociada a las vías de transmisión ya conocidas**: microgotas o gotas de saliva o a través del contacto con superficies del entorno inmediato o con objetos utilizados por personas infectadas.

Se dispone de estudios recientes que han mostrado que el virus está presente en las aguas residuales, **detectándose material genético de SARS-CoV-2 en aguas de entrada a plantas depuradoras**. Tal como se ha comentado no hay evidencia, hasta la fecha, que este virus o su material genético puedan causar la enfermedad si una persona está expuesta, eventualmente, a aguas residuales no tratadas.. Por otro lado, hay que resaltar que la presencia de este virus en la salida de las plantas depuradoras de aguas residuales es muy limitada, no existiendo evidencias científicas que indiquen que el material genético residual pueda dar lugar a infecciones.

Evidentemente los trabajadores cuya actividad se desarrolle en las instalaciones de alcantarillado deben ir provistos de los EPIs habituales en su actividad, adoptando las medidas de seguridad ya prescritas para su actividad.

Por lo expuesto en este momento, se cree que el riesgo de transmisión del virus que causa COVID-19 a través de sistemas de alcantarillado adecuadamente diseñados y mantenidos es bajo, incluso en las aguas todavía no tratadas. En las aguas residuales sometidas a proceso de depuración la probabilidad de encontrar virus activos es baja, la dilución posterior al tratamiento de estas aguas en grandes masas de agua disminuye aún más el riesgo de presencia del virus.

En los últimos días circulan una serie de mensajes por las redes sociales que recomiendan a la población que viertan lejía en inodoros, lavabos, bañeras, duchas fregaderos cada vez que se utilicen. Una medida como la que se propone con los datos científicos hasta el momento, no es necesaria ni conveniente y además causaría una grave contaminación ambiental, así como una alteración a los procesos que depuran las aguas residuales antes del vertido.

Por lo que, el Ministerio de Sanidad quiere comunicar que **no es necesario desde el punto de vista sanitario el verter lejía en inodoros, lavabos, bañeras, duchas o fregaderos cada vez que se utilicen**.

Madrid, 20 de mayo de 2020